



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 10
JULIÁN DARÍO LAVERDE LÓPEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de abril de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante auto emitido el 3 de abril avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JULIÁN DARÍO LAVERDE LÓPEZ** instaura acción de tutela contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva y el Juzgado 1° de Ejecución de Penas de la misma capital.

Asimismo, se vinculó a la presente acción a los Juzgados 3° Penal del Circuito de Conocimiento de Neiva, Penal del Circuito de Conocimiento de Puerto Boyacá y Penal del Circuito Especializado de Manizales, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y a todas las partes e intervinientes en los procesos penales con radicación 201580989, 2016-00058 y 2018-00042, adelantados en los mencionados Juzgados, quienes dentro del mismo término se pronunciarán sobre las afirmaciones realizadas en la demanda.

De igual forma, el mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor